

A LA MESA DEL SENADO

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 136.198
03/12/2018 13:15

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en el Pleno de la Cámara.

La conexión a Internet de alta velocidad es una condición básica, a día de hoy, para favorecer la accesibilidad a bienes, servicios y productos, y articular el desarrollo de la actividad económica y el tejido empresarial. Es, por ello, también una demanda generalizada a la hora de favorecer un desarrollo equilibrado y superar las brechas entre medio urbano y medio rural, e igualmente desde el punto de vista digital, entendiéndose que el acceso a Internet de calidad es una puerta a la igualdad de oportunidades.

Por este motivo, el Gobierno de Mariano Rajoy realizó un importante esfuerzo, impulsando la implantación del Programa de Extensión de Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA) e incrementando los fondos destinados a estas convocatorias. Más aún, atendiendo a las especificidad e importancia del medio rural y a la necesidad de poner en marcha medidas efectivas para combatir la progresiva despoblación, puso en marcha en marzo de 2018 el Plan 300X100, con el objetivo de llevar la fibra óptica a 300 Mbit/s, lo que se conoce como redes de banda ancha ultra rápida, al 100% de los núcleos de población de España, con especial incidencia en las zonas rurales, pequeñas poblaciones y áreas con baja densidad de población.

Este Plan parte de la convicción de que -como señaló el entonces presidente Mariano Rajoy en su presentación- España dispone de una de las mejores redes fijas del mundo, con la que cubrimos con redes de alta capacidad al 76 por 100 de la población, y eso es más que la suma de Alemania, Reino Unido e Italia juntas. Pero cubrir la población no significa cubrir el territorio, y tenemos que pensar en aquellos que están menos poblados y que se pueden beneficiar más de los avances tecnológicos. Porque, para zonas con población más escasa o dispersa los avances tecnológicos tienen un doble beneficio. Primero, mejoran las oportunidades y el bienestar que supone la tecnología para todos. Y, en segundo lugar, reducen las barreras de la lejanía y de la dispersión. Además, el despliegue

de fibra que persigue el Plan 300x100 contribuye también a un ágil despliegue de la telefonía móvil 5G, lo que puede situar a España entre los países más avanzados en el desarrollo de esta nueva tecnología.

Para ello, el Plan 300X100 se dotó con 525 millones de euros para el periodo 2018-2021 y se puso en marcha de forma inmediata. De esta forma, en abril de 2018 se publicó una primera convocatoria de estas ayudas para apoyar la realización de proyectos de despliegue de redes de banda ancha ultra rápida en España, por un importe de 150 millones de euros.

En atención a todo lo anterior, resulta difícil entender que el pasado 8 de noviembre el Ministerio de Economía y Empresa acordase bajar el listón a las operadoras, rebajando las condiciones para dar cobertura de Internet a las áreas rurales y poco pobladas con una velocidad mínima de 30 megabits por segundo.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a que de manera urgente:

1.- Modifique la Orden ECE/1166/2018, de 29 de octubre, por la que se aprueba el Plan para proporcionar cobertura que permita el acceso a servicios de banda ancha a velocidad de 30 Mbps o superior, a ejecutar por los operadores titulares de concesiones demaniales en la banda de 800 MHz, dado que la misma, rebaja sustancialmente las exigencias a los operadores, permitiéndoles una cobertura menos potente y con menor capacidad que la que se había pensado.

2.- Asegure la implantación, con plena eficacia, del Programa 300X100 para la extensión de la banda ancha, con especial incidencia en las zonas rurales, pequeñas poblaciones y áreas con baja densidad de población.

3.- Asegure las inversiones precisas para dicha implantación mediante la efectiva disposición de los fondos comunitarios FEDER previstos para el periodo 2018-2021.

4.- Realice las gestiones oportunas para las convocatorias de ayudas vinculadas a este Plan y su efectivo despliegue en el conjunto de los núcleos de población de España.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

5.- Favorezca la coordinación y colaboración con todas las Administraciones Públicas para optimizar el despliegue del Plan 300x100 y las iniciativas de conectividad impulsadas desde diferentes ámbitos.

Palacio del Senado, 3 de diciembre de 2018.

Ignacio COSIDÓ GUTIÉRREZ

PORTAVOZ

MJG/pd